

dero actual de la demandada señora MARIA DEL CARMEN GARAY GUTIERREZ, cítese por la prensa, mediante tres publicaciones del extracto de la demanda y esta providencia que las realizará en uno de los diarios de mayor circulación de las ciudades de Quito de Latacunga, respectivamente, mediando ocho días por lo menos entre la una y la otra. Por existir una hija menor de edad habida en matrimonio, provéase de un Curador Ad-litem. Agréguese al proceso la documentación que adjunta. Cítese y notifíquese.

f) Abg. Guillermo Rodríguez. B. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE SAQUISILÍ. Lo que comunico por Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial en la ciudad de Saquisilí, a fin de que reciba las notificaciones de Ley, quedando de esta manera legalmente citada. Certifico.

Abg. Bertha Chiluisa Toapanta
SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE SAQUISILÍ.
Hay firma y sello
AC/69630/ff

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR WILDIMAN SUAZA MEDINA, DE LA DEMANDA DE DIVORCIO PROPUESTO EN SU CONTRA POR LA SEÑORA MONICA CECILIA GUAIGUA ASIMBAYA
ACTORA: MONICA CECILIA GUAIGUA ASIMBAYA
DEMANDADO: WILDIMAN

señalado. Notifíquese.
Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Previéndole de la obligación de señalar casilla judicial, en esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones.

Ab. Mario Lasso Ortega.
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Hay firma y sello
AC/69836/ff

**REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGESIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA**

CITACION JUDICIAL AL SEÑOR WILSON HERNAN LESCANO CASA CON LA SIGUIENTE DEMANTIA Y PROVIDENCIA RECAIDA JUICIO DIVORCIO No. 900-2009-MM.
ACTORA: ANGELADAMICELA SALAZAR DIAZ
CUANTIA INDETERMINADA
TRAMITE VERBAL SUMARIO
DOMICILIO JUDICIAL No. 4974 DEL DR. JUAN TRUJILLO S.
PROVIDENCIA
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, 22 de Julio del 2009, las 08h04.- VISTOS. Avoco conocimiento de la presente causa, en virtud del sorteo realizado En lo principal, la demanda que antecede es clara, completa y reúne los demás requisitos de ley.- Es procedente el trámite Verbal Sumario. En merito al juramento rendido por la actora y de conformidad con lo previsto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil se dispone que se cite al demandado WILSON HERNAN LESCANO CASA, por la prensa, median-

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS
AL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA
COMPAÑIA EXTRANJERA COYNE ET
BELLIER BUREAU D'INGENIEURS
CONSEILS SOCIEDAD ANÓNIMA A LA
DENOMINACIÓN ACTUAL DE TRACTEBEL
ENGINEERING.**

Se comunica al público que la compañía extranjera COYNE ET BELLIER BUREAU D'INGENIEURS CONSEILS SOCIEDAD ANÓNIMA cambió su nombre por el de TRACTEBEL ENGINEERING resuelto en el exterior, en los términos que constan en los documentos protocolizados ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de octubre del 2009. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.4601 de 4 de noviembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de noviembre del 2009.

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de noviembre del 2009

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
SUBROGANTE**

AR/74280/cc

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFORMACIÓN
DE COMPAÑIA LIMITADA A SOCIEDAD ANÓNIMA Y
ADOPCIÓN DE NUEVOS ESTATUTOS, DE LA COMPAÑIA
ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO
DESTRUCTIVOS CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía ESPEND ESPECIALISTAS EN ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS CIA. LTDA. se transformó en Sociedad Anónima y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Septiembre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004526 de 28 de Octubre de 2009

1. - LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: QUITO 10/3/2006
- FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 25/4/2006
2. - DOMICILIO PRINCIPAL: Quito.- Pichincha
3. - DURACIÓN: Hasta el 25 de Abril de 2056
4. - CAPITAL: Suscrito US\$, 30,400.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 30.400 acciones de US\$ 1 cada una.
5. - OBJETO: Prestar servicios de inspección con END de defectología, medición de espesores y control de corrosión en todo tipo de materia, servicios de mantenimiento y pintura de aeronaves, servicios de elaboración y aprobación de procedimientos....
7. - ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La Compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por un Presidente Ejecutivo y por un Gerente General. El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Quito, 28 de Octubre de 2009

**Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE JURÍDICO**

AR/8261/cc

2016
LA HORA 9 - NOVIEMBRE 2009